



ALCALDÍA DE
**VILLA DEL
ROSARIO**

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO
NIT: 890503373-0

ORDEN DE PAGO N° 00-0002092

FECHA 04-jun-2026

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: S.A.S AVILA CONSULTORES

NIT O CC N° 901444052-7

VALOR A PAGAR EN LETRA: CINCO MILLONES PESOS. M/CTE.

OBJETO	VALOR
Disponibilidad: 00-001134 Registro: 00-001077 Contrato: 298 DE 2026 ADICIONAL ADICION AL CONTRATO 298 DEL 2026:PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y APOYO AL MANEJO DE LAS ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO DE APORTES PATRONALES, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN A LOS PROCESOS DEL PROYECTO HISTORIAS LABORALES, PASIVOS PENSIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER PAGO CUENTA NUMERO 04 DE 04 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 30 DE ABRIL AL 29 DE MAYO DE 2026 POR VALOR DE \$ 5.000.000 SEGUN RADICADO INTERNO NUMERO 2980406262092	
SUB-TOTAL	5,000,000.00
TOTAL A PAGAR	5,000,000.00

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	PÁGINA 1 DE 8

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Número de contrato	298 DE 2026
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y APOYO AL MANEJO DE LAS ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO DE APORTES PATRONALES, SEGUIMIENTO Y EJECUCION A LOS APORTES DEL PROYECTO HISTORIAS LABORALES, PASIVOS PENSIONALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.
Contratista	AVILA CONSULTORES SAS
Identificación (C.C. / NIT)	901.444.052
Representante legal	ANYELY KARIME RUIZ VILLAMARIN
Identificación representante legal	1.093.756.407
Plazo	TRES (3) MESES
Fecha de inicio	30 DE ENERO DE 2026
Fecha de terminación	29 DE ABRIL DE 2026
CDP No.	00 000345 DEL 22 DE ENERO DE 2026
RP No.	00 000318 DEL 29 DE ENERO DE 2026
Valor del contrato	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) M/CTE
Valor a cobrar en el presente informe	CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00) M/CTE
Avance de ejecución contractual (plazo y valor)	100 %

2. ADICIONAL (SI APLICA)

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Existencia de adicional	si
Adición en valor	\$ 5.000.000
CDP adicional	00 001134 DEL 28 DE ABRIL DE 2026
RP adicional	00 001077 DEL 29 DE ABRIL DE 2026
Valor total del contrato	\$ 20.000.000
Adición en tiempo	UN (1) MES
Nueva fecha de terminación	29 DE MAYO DE 2026
Avance de ejecución del adicional	100%

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	PÁGINA 2 DE 8

3. VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

En mi calidad de Supervisor del contrato previamente indicado, y una vez revisados los soportes documentales, el informe presentado y las evidencias allegadas por el contratista, certifico que durante el período evaluado se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales, conforme a las actividades que se relacionan a continuación.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD VERIFICADA
1. PROYECTO DE HISTORIAS LABORALES. Durante el transcurso de la asesoría se prestará un seguimiento y apoyo especial en toda la información respecto al Proyecto de Historias Laborales y pasivos pensionales Programa Pasivocol, también se realizará capacitación y asistencia técnica a la persona que asigne el Alcalde con el objeto de dejar una capacidad instalada para el seguimiento en la depuración del sistema. El contratista se compromete a generar el informe a la Entidad con toda la información necesaria archivo Pc datos, y Ficha de Entidad Territorial de la cual se enviará para su remisión a la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por correo electrónico y demás requerimientos formulados por el Ministerio de Hacienda	Se evidenció que la contratista participó en la convocatoria realizada por los agentes regionales y mesas técnicas de Pasivocol, informo que asistí a la reunión programada el 13 de mayo de 2025. Durante este encuentro, participó activamente en las mesas de trabajo donde se socializaron los avances del proyecto Pasivocol y se presentaron las novedades del nuevo sistema en línea versión 6.0. Mi rol consistió en brindar apoyo técnico y asistencia al municipio, contribuyendo a la comprensión y adaptación a los cambios y presentaciones. La asistencia a estas reuniones es de suma importancia para el municipio, ya que permite: Mantenerse actualizado: Estar al tanto de los avances y modificaciones del sistema Pasivocol garantiza que el municipio cumpla con las normativas y utilice la plataforma de manera eficiente. Optimizar procesos: La información adquirida en estas reuniones facilita la correcta gestión de la información laboral del municipio, optimizando los procesos y reduciendo posibles errores. Fortalecer capacidades: La participación en estas mesas de trabajo permite adquirir conocimientos y habilidades necesarias para el correcto uso del sistema, fortaleciendo las capacidades del personal municipal. Mi trabajo como contratista en este contexto es fundamental, ya que:

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	PÁGINA 3 DE 8

	Actúo como enlace entre el municipio y los agentes regionales de Pasivocol, facilitando la comunicación y el flujo de información. Brindo apoyo técnico y asesoramiento al personal municipal, garantizando la correcta implementación del sistema
2. CETIL – CERTIFICACION ELECTRONICA DE TIEMPOS LABORADOS Brindar acompañamiento en el manejo del sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados-Cetil, es el mecanismo a través del cual se expedirán todas las certificaciones de tiempos laborados y salarios por parte de las entidades públicas y privadas que ejerzan funciones públicas o cualquier otra entidad que deba expedir certificaciones de tiempos laborados o cotizados y salarios con el fin de ser aportadas a las entidades que reconozcan prestaciones pensionales a través del diligenciamiento de un formulario único electrónico.	Se evidenció que la contratista brindó acompañamiento haciendo revisión de la plataforma CETIL, verificando que no se encuentra ninguna solicitud pendiente por parte de las Administradoras de pensión en el mes de mayo de 2026 Se evidenció que la contratista asesoro a la entidad con la respuesta a la solicitud de expedición del certificado cetil del señor Silvio Alberto Bonacea informándole que se hizo la revisión en los archivos de la entidad y se logró evidenciar que su vinculación con el Municipio de Villa del Rosario solo fue mediante orden de prestación de servicios por lo tanto se niega la petición, por encontrarse contrarias al derecho, por cuanto su vínculo laboral fue mediante Orden de prestación de Servicios y el pago de los aportes a seguridad social son de su responsabilidad, al igual que no existió una relación laboral Directa.
3. BONOS PENSIONALES Teniendo en cuenta la serie de Certificaciones de Información Laboral Para Bono Pensional que haya expedido la Alcaldía Municipal, los cuales en el mediano plazo se van a convertir en solicitudes de emisión de Bonos y Cuotas Partes de Bono Pensional por parte de las diferentes Administradoras de Pensiones (I.S.S, ó A.F.P), que por su naturaleza son obligaciones que asciende a elevadas sumas de dinero.	Se constató que la contratista emitió en la página de OBP el bono pensional del señor Walther Abel Sánchez chinchilla y se autoriza para pagos con Recursos del Fonpet a favor de la Administradora colombiana de pensiones Colpensiones Se evidenció que la contratista asesoró a la entidad con el oficio dirigido a la dirección general de regulación económica de la seguridad social y al jefe de recaudos y pagos Se evidenció que la contratista asesoró a la entidad con el oficio dirigido a la directora de



**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA
CALIDAD**

CÓDIGO: FGD02-06

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

CERTIFICACIONES

PÁGINA 4 DE 8

Así las cosas, se prestará asesoría en el cumplimiento de los requisitos establecido en la Ley 549 de 1.999 y el Decreto 1308 de 2003, a fin de que una vez se hagan exigibles proceder adelantar su pago con cargo a los recursos que la entidad territorial posee en el Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET y de esta manera no sufragar estos pagos con cargo a recursos propios

contribuciones pensionales y egresos de la administradora Colombia de pensiones colpensiones solicitando informacion sobre medida cautelar de embargo por la suma de doscientos noventa y tres millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos ocho pesos con setenta y cuatro centavos \$293.387.408,74

**4. CUANTIFICACION,
IDENTIFICACION Y REVISION DE
LAS OBLIGACIONES
PENSIONALES POR CONCEPTO
DE CUOTAS PARTES, POR
COBRAR Y POR PAGAR.**

Prestar apoyo a la entidad respecto al trámite establecido por el ministerio de hacienda y crédito público en cuanto al procedimiento para el cruce, compensación o pago de la deuda por cuotas partes pensionales entidades territoriales y de orden nacional con los recursos disponibles en el FONPET, según lo establece el artículo 6 del decreto 2191 del 2013

Se constató que la contratista efectuó las consultas del aplicativo de la Registradora Nacional del Estado Civil del CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA CEDULA, de las siguientes cuotas partes y beneficiarios de pensión de la entidad por el periodo de Mayo de 2026

- Ana Tulia Blanco Piñeros identificada con cedula de ciudadanía N° 37.943.190, se encuentra activa a la fecha
- Ana patricia Agudelo Ospina identificada con cedula de ciudadanía N° 60.400.157, se encuentra activa a la fecha
- Mesías Espinoza Salcedo identificado con cedula de ciudadanía N°13.252.374, se encuentra activo a la fecha
- María Elizabeth Granados Guerrero identificada con cedula de ciudadanía N° 27.890.802, se encuentra activa a la fecha
- Ramiro Enrique Torrado Badillo identificado con cedula de ciudadanía N° 5.532.779, se encuentra activo a la fecha
- Juan Nepomuceno Alfonso identificado con cedula de ciudadanía N° 125.704, se encuentra activo a la fecha

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	PÁGINA 5 DE 8

	• María del Carmen Suarez de Suarez identificada con cedula de ciudadanía N° 27.617.602, se encuentra activa a la fecha • Alix María Clavijo Rojas identificada con cedula de ciudadanía N° 27.637.773, se encuentra activa a la fecha • Carmen Aurora Monsalve coronel identificada con cedula de ciudadanía 27.890.355
5. RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS DE ASUNTO DE CARÁCTER PENSIONAL. Orientar a la Entidad sobre trámite de reclamaciones administrativas de pensiones, sustituciones, reliquidaciones e indemnizaciones Sustitutivas. Revisar las reclamaciones presentadas para el reconocimiento de derechos pensionales. Realizar las respectivas liquidaciones matemáticas. Proyectar respuesta para negar o reconocer el derecho reclamado.	Se constató que la contratista efectuó las consultas a través del aplicativo de la registradora nacional del estado civil del certificado de vigencia de la cedula, de las siguientes cuotas partes de la entidad por el periodo de Mayo de 2026. • Aura María Gutiérrez de Rodríguez identificada con cedula de ciudadanía n° 27.889.698 se encuentra activa a la fecha • Carlos Alberto Álvarez Monsalve identificado con cedula de ciudadanía n° 70.041.533 se encuentra fallecido se encuentra en proceso de sustitución • Rito Jesús Meneses Jarcias identificado con cedula de ciudadanía n° 1.933.398 se encuentra activo a la fecha. Se evidenció que la contratista asesoró a la entidad con la respuesta a la petición de radicado 2026000340008641 de fecha 28 de abril de 2026, donde se solicita allegue la documentación solicitada para el proceso de sustitución pensional de quien en vida se llamará CARLOS ALBERTO ALVAREZ MONSALVE Se evidenció que la contratista asesoró a la entidad con la contestación a la tutela de radicado N° 548744089-003-2026-00268-00 donde se indica que si bien el señor SILVIO ALBERTO BONANCEA HERNÁNDEZ prestó servicios para el Municipio de Villa del Rosario durante el periodo

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	PÁGINA 6 DE 8

	señalado, su vinculación se realizó mediante Órdenes de Prestación de Servicios, razón por la cual no existió relación laboral legal y reglamentaria ni vínculo laboral que genere obligación de certificación en los términos pretendidos por el accionante.
6. SERVICIOS ADICIONALES El contratista se compromete a brindar apoyo a la entidad para resolver los asuntos de carácter pensional que no se encuentre enmarcados en los anteriores puntos.	Se evidenció que la contratista asesoro a la entidad proyectando solicitud de disponibilidad teniendo en cuenta que la señora CLAUDIA PATRICIA NUÑEZ RUIZ identificada con, presto sus servicios al Municipio de Villa del Rosario en el periodo comprendido del 31 de diciembre de 1987 hasta el 22 de octubre de 1989 bajo el cargo de secretaria, periodo en el cual los respectivos aportes pensionales fueron consignados a la Extinta Caja de Previsión Municipal, aportes pensionales asumidos por el Municipio. Porvenir realizó la solicitud devolución de aportes pensionales, y efectuada la respectiva operación matemática en proporción a los días laborados por parte de la señora y arroja la suma de cuatro millones setecientos nueve mil doscientos veinticinco pesos (\$ 4.709.225) m/cte.

7. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS
Valor inicial del contrato	\$ 15.000.000,00	—
Valor adición	\$ 5.000.000	—
Total pagado a la fecha	—	\$ 15.000.000,00
Valor pendiente por pagar	—	0
Valor a pagar en la presente acta	—	\$ 5.000.000,00
Saldo pendiente por ejecutar	—	\$ 0
Sumas iguales	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	PÁGINA 7 DE 8

8. CONTROL DE PAGOS

PAGO NO.	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1	CE 000561	\$ 5.000.000,00
2	CE 001106	\$ 5.000.000,00
3	CE 001795	\$ 5.000.000,00
4		

9. RELACIÓN DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO – MES – DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	COLPENSIONES	2026-05	2026-05-14	6016577510	\$ 1.576.600
	PROTECCION	2026-05	2026-05-14	6016577510	\$ 560.400
SALUD	COOSALUD	2026-05	2026-05-14	6016577510	\$ 140.200
	NUEVA EPS CM	2026-05	2026-05-14	6016577510	\$ 140.200
	NUEVA EPS	2026-05	2026-05-14	6016577510	\$ 254.100
ARL	POSITIVA	2026-05	2026-05-14	6016577510	\$ 70.200
CAJA DE COMPENSACION	COMFANORTE	2026-05	2026-05-14	6016577510	\$ 534.500

10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

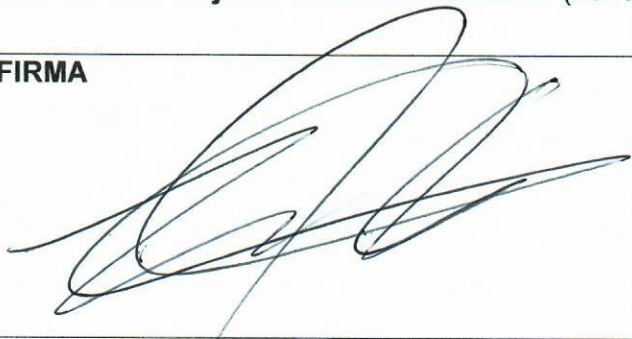
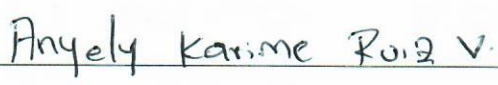
En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, **JOHAN ALEXIS GIRALDO ACEVEDO** con cédula de ciudadanía No. **1.093.739.935** expedida en los Patios, en mi calidad de Supervisor, CERTIFICO que la **señora ANYELY KARIME RUIZ VILLAMARIN**, en ejecución del Contrato No. **298 del 2026**, cuyo objeto

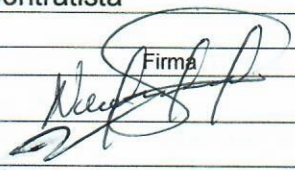
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	PÁGINA 8 DE 8

es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y APOYO AL MANEJO DE LAS ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO DE APORTES PATRONALES, SEGUIMIENTO Y EJECUCION A LOS APORTES DEL PROYECTO HISTORIAS LABORALES, PASIVOS PENSIONALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER**, dio cumplimiento a las obligaciones contractuales correspondientes al período comprendido entre el **treinta (30) de abril y veintinueve (29) de mayo de 2026**, conforme al informe y soportes documentales verificados.

Así mismo, certifico que el valor a reconocer y pagar asciende a la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00) M/CTE**, correspondiente al pago No. **(4) de (4)** previstos en el contrato, y que el contratista acreditó oportunamente el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la documentación aportada.

Para constancia se firma en el municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, al primer **(01) días del mes de junio** de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA	FIRMA
	
JOHAN ALEXIS GIRALDO ACEVEDO Jefe Oficina de Gestión del Talento Humano Supervisor	ANYELY KARIME RUIZ VILLAMARIN C.C No. 1.093.756.407 expedida en los Patios Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	Nancy Yaneth Bautista Garcés	Profesional Universitario	
Revisó y aprobó:	Johan Alexis Giraldo Acevedo	Jefe Oficina Gestión Talento Humano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Villa del Rosario, 01 de junio del 2026

Doctora

MARLIN SIKIU CUEVAS ECHEVERRIA

Tesorera Municipal

Villa Del Rosario – Norte de Santander

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO DE ESTAMPILLAS AL PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. **298 DEL 2026**

Cordial Saludo;

AVILA CONSULTORES S.A.S, identificado con Nit 901.444.052-7, Representada Legalmente por ANYELY KARIME RUIZ VILLAMARIN, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 1.093.756.407, expedida en los Patios, por medio del presente **AUTORIZO** el descuento de las siguientes estampillas: procultura 2%, proancianos 4%, prodesarrollo académico 1%, prohospita 2% del **Pago No. 04** que corresponde a la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000)**, que corresponde al **Contrato No. 298 de 2026**, el cual tiene por objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA JURIDICA INTERNA, DEFENSA JUDICIAL EXTRAJUDICIAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER"**.

Sin otro el particular;

Anyely Karime Ruiz V

ANYELY KARIME RUIZ VILLAMARIN

C.C. No. **1.093.756.407** expedida en los patios

AVILA CONSULTORES SAS

Representante Legal

Contratista

Municipio de Villa del Rosario, N. S.
01 de Junio de 2026

Doctor

JOHAN ALEXIS GIRALDO ACEVEDO

Jefe de Oficina de Gestión del Talento Humano

Supervisor contrato No. 298 DE 2026

Alcaldía Municipal del Villa del Rosario

Asunto: Presentación de informe de cumplimiento de obligaciones contractuales.

Cordial saludo,

De la manera más atenta me permito presentar el informe de actividades correspondiente al período comprendido entre el **treinta (30) de abril y el veintinueve (29) de mayo de 2026**, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con el Municipio de Villa del Rosario, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Número de contrato	298 DE 2026
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y APOYO AL MANEJO DE LAS ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO DE APORTES PATRONALES, SEGUIMIENTO Y EJECUCION A LOS APORTES DEL PROYECTO HISTORIAS LABORALES, PASIVOS PENSIONALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER
Contratista	AVILA CONSULTORES SAS
Identificación (C.C. / NIT)	901.444.052
Representante legal	ANYELY KARIME RUIZ VILLAMARIN
Identificación representante legal	1.093.756.407
Plazo	TRES (3) MESES
Fecha de inicio	30 DE ENERO DE 2026
Fecha de terminación	29 DE ABRIL DE 2026
CDP No.	00 000345 DEL 22 DE ENERO DE 2026
RP No.	00 000318 DEL 29 DE ENERO DE 2026
Valor del contrato	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) M/CTE
Valor a cobrar en el presente informe	CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00) M/CTE
Avance de ejecución contractual (plazo y valor)	100%

2. ADICIONAL (SI APLICA)

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Existencia de adicional	Si
Adición en valor	\$ 5.000.000
CDP adicional	00 001134 DEL 28 DE ABRIL DE 2026
RP adicional	00 001077 DEL 29 DE ABRIL DE 2026
Valor total del contrato	\$ 20.000.000
Adición en tiempo	UN (1) MES
Nueva fecha de terminación	29 DE MAYO DE 2026
Avance de ejecución del adicional (%)	100%

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA
1. PROYECTO DE HISTORIAS LABORALES. Durante el transcurso de la asesoría se prestará un seguimiento y apoyo especial en toda la información respecto al Proyecto de Historias Laborales y pasivos pensionales Programa Pasivocol, también se realizará capacitación y asistencia técnica a la persona que asigne el Alcalde con el objeto de dejar una capacidad instalada para el seguimiento en la depuración del sistema. El contratista se compromete a generar el informe a la Entidad con toda la información necesaria archivo Pc datos, y Ficha de Entidad Territorial de la cual se enviará para su remisión a la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por correo electrónico y demás requerimientos formulados por el Ministerio de Hacienda	Se participó en la convocatoria realizada por los agentes regionales y mesas técnicas de Pasivocol, informo que asistí a la reunión programada el 13 de mayo de 2025. Durante este encuentro, participé activamente en las mesas de trabajo donde se socializaron los avances del proyecto Pasivocol y se presentaron las novedades del nuevo sistema en línea versión 6.0. Mi rol consistió en brindar apoyo técnico y asistencia al municipio, contribuyendo a la comprensión y adaptación a los cambios y presentaciones. La asistencia a estas reuniones es de suma importancia para el municipio, ya que permite: Mantenerse actualizado: Estar al tanto de los avances y modificaciones del sistema Pasivocol garantiza que el municipio cumpla con las normativas y utilice la plataforma de manera eficiente. Optimizar procesos: La información adquirida en estas reuniones facilita la correcta gestión de la información laboral del municipio, optimizando los procesos y reduciendo posibles errores. Fortalecer capacidades: La participación en estas mesas de trabajo permite adquirir

	conocimientos y habilidades necesarias para el correcto uso del sistema, fortaleciendo las capacidades del personal municipal. Mi trabajo como contratista en este contexto es fundamental, ya que: Actúo como enlace entre el municipio y los agentes regionales de Pasivocol, facilitando la comunicación y el flujo de información. Brindo apoyo técnico y asesoramiento al personal municipal, garantizando la correcta implementación del sistema
2. CETIL – CERTIFICACION ELECTRONICA DE TIEMPOS LABORADOS Brindar acompañamiento en el manejo del sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados-Cetil, es el mecanismo a través del cual se expedirán todas las certificaciones de tiempos laborados y salarios por parte de las entidades públicas y privadas que ejerzan funciones públicas o cualquier otra entidad que deba expedir certificaciones de tiempos laborados o cotizados y salarios con el fin de ser aportadas a las entidades que reconozcan prestaciones pensionales a través del diligenciamiento de un formulario único electrónico.	Se brindó acompañamiento haciendo revisión de la plataforma CETIL, verificando que no se encuentra ninguna solicitud pendiente por parte de las Administradoras de pensión en el mes de Mayo de 2026 Se asesoró a la entidad con la respuesta a la solicitud de expedición del certificado cetil del señor Silvio Alberto Bonacea informándole que se hizo la revisión en los archivos de la entidad y se logró evidenciar que su vinculación con el Municipio de Villa del Rosario solo fue mediante orden de prestación de servicios por lo tanto se niega la petición, por encontrarse contrarias al derecho, por cuanto su vínculo laboral fue mediante Orden de prestación de Servicios y el pago de los aportes a seguridad social son de su responsabilidad, al igual que no existió una relación laboral Directa.
3. BONOS PENSIONALES Teniendo en cuenta la serie de Certificaciones de Información Laboral Para Bono Pensional que haya expedido la Alcaldía Municipal, los cuales en el mediano plazo se van a convertir en solicitudes de emisión de Bonos y Cuotas Partes de Bono Pensional por parte de las diferentes Administradoras de Pensiones (I.S.S, ó A.F.P), que por su naturaleza son obligaciones que asciende a elevadas sumas de dinero.	Se efectuó la emisión en la página de OBP el bono pensional del señor Walther Abel Sánchez chinchilla y se autoriza para pagos con Recursos del Fonpet a favor de la Administradora colombiana de pensiones Colpensiones Se asesoró a la entidad con el oficio dirigido a la dirección general de regulación económica de la seguridad social y al jefe de recaudos y pagos

Así las cosas, se prestará asesoría en el cumplimiento de los requisitos establecido en la Ley 549 de 1.999 y el Decreto 1308 de 2003, a fin de que una vez se hagan exigibles proceder adelantar su pago con cargo a los recursos que la entidad territorial posee en el Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET y de esta manera no sufragar estos pagos con cargo a recursos propios	Se asesoró a la entidad con el oficio dirigido a la directora de contribuciones pensionales y egresos de la administradora Colombia de pensiones colpensiones solicitando informacion sobre medida cautelar de embargo por la suma de doscientos noventa y tres millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos ocho pesos con setenta y cuatro centavos \$293.387.408,74
4. CUANTIFICACION, IDENTIFICACION Y REVISION DE LAS OBLIGACIONES PENSIONALES POR CONCEPTO DE CUOTAS PARTES, POR COBRAR Y POR PAGAR. Prestar apoyo a la entidad respecto al trámite establecido por el ministerio de hacienda y crédito público en cuanto al procedimiento para el cruce, compensación o pago de la deuda por cuotas partes pensionales entidades territoriales y de orden nacional con los recursos disponibles en el FONPET, según lo establece el artículo 6 del decreto 2191 del 2013	Se efectuó la consulta a través del aplicativo de la Registradora Nacional del Estado Civil del CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA CEDULA, de las siguientes cuotas partes y beneficiarios de pensión de la entidad por el periodo de Mayo de 2026 • Ana Tulia Blanco Piñeros identificada con cedula de ciudadanía N° 37.943190, se encuentra activa a la fecha • Ana patricia Agudelo Ospina identificada con cedula de ciudadanía N° 60.400.157, se encuentra activa a la fecha • Mesías Espinoza Salcedo identificado con cedula de ciudadanía N°13.252.374, se encuentra activo a la fecha • María Elizabeth Granados Guerrero identificada con cedula de ciudadanía N° 27.890.802, se encuentra activa a la fecha • Ramiro Enrique Torrado Badillo identificado con cedula de ciudadanía N° 5.532.779, se encuentra activo a la fecha • Juan Nepomuceno Alfonso identificado con cedula de ciudadanía N° 125.704, se encuentra activo a la fecha • María del Carmen Suarez de Suarez identificada con cedula de ciudadanía N° 27.617.602, se encuentra activa a la fecha • Alix María Clavijo Rojas identificada con cedula de ciudadanía N° 27.637.773, se encuentra activa a la

	fecha • Carmen Aurora Monsalve coronel identificada con cedula de ciudadanía
5. RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS DE ASUNTO DE CARÁCTER PENSIONAL. Orientar a la Entidad sobre trámite de reclamaciones administrativas de pensiones, sustituciones, reliquidaciones e indemnizaciones Sustitutivas. Revisar las reclamaciones presentadas par el reconocimiento de derechos pensionales. Realizar las respectivas liquidaciones matemáticas. Proyectar respuesta para negar o reconocer el derecho reclamado.	se efectúo consulta a través del aplicativo de la registradora nacional del estado civil del certificado de vigencia de la cedula, de las siguientes cuotas partes de la entidad por el periodo de Mayo de 2026. 1. Aura María Gutiérrez de rodríguez identificada con cedula de ciudadanía n° 27.889.698 se encuentra activa a la fecha 2. Carlos Alberto Álvarez Monsalve identificado con cedula de ciudadanía n° 70.041.533 falleció se encuentra en proceso de sustitución 3. Rito Jesús Meneses Jarcias identificado con cedula de ciudadanía n°1.933.398 se encuentra activo a la fecha Se asesoró a la entidad con la respuesta a la petición de radicado 2026000340008641 de fecha 28 de abril de 2026, donde se solicita allegue la documentación solicitada para el proceso de sustitución pensional de quien en vida se llamará CARLOS ALBERTO ALVAREZ MONSALVE Se asesoró a la entidad con la contestación a la tutela de radicado N° 548744089-003-2026-00268-00 donde se indica que si bien el señor SILVIO ALBERTO BONANCEA HERNÁNDEZ prestó servicios para el Municipio de Villa del Rosario durante el periodo señalado, su vinculación se realizó mediante Órdenes de Prestación de Servicios, razón por la cual no existió relación laboral legal y reglamentaria ni vínculo laboral que genere obligación de certificación en los términos pretendidos por el accionante.

6. SERVICIOS ADICIONALES

El contratista se compromete a brindar apoyo a la entidad para resolver los asuntos de carácter pensional que no se encuentre enmarcados en los anteriores puntos.

Se asesoro a la entidad proyectando solicitud de disponibilidad teniendo en cuenta que la señora CLAUDIA PATRICIA NUÑEZ RUIZ identificada con, presto sus servicios al Municipio de Villa del Rosario en el periodo comprendido del 31 de diciembre de 1987 hasta el 22 de octubre de 1989 bajo el cargo de secretaria, periodo en el cual los respectivos aportes pensionales fueron consignados a la Extinta Caja de Previsión Municipal, aportes pensionales asumidos por el Municipio. Porvenir realizó la solicitud devolución de aportes pensionales, y efectuada la respectiva operación matemática en proporción a los días laborados por parte de la señora y arroja la suma de cuatro millones setecientos nueve mil doscientos veinticinco pesos (\$ 4.709.225) m/cte.

EVIDENCIAS

Evidencia de la actividad No. 1

The screenshot displays the 'PasivoCol 6.0' web application interface. The top navigation bar includes links for 'Inicio', 'Formularios', 'Consultas', 'WebPasivoCol', 'Correo IP', 'Soporte - Aranda', and 'Salir'. The main content area shows the profile of 'IGNACIO IBERO NAVAREZ MORALES'. Key details include: 'Estado Civil' (Casado), 'Sector' (Otro por distribuir sector), 'Sub Sector' (Otro por distribuir sector), 'Fecha Nacimiento' (15-05-1970), and 'Fecha de Expedición' (31-10-1988). The 'Información última vinculación laboral' section provides a detailed view of the employee's record, including 'Fecha de Ingreso' (01-03-1985), 'Salario Base' (1.050.000), 'Cost Cargo a la Fecha de Retiro' (440 - Secretario), 'Fecha último traslado al ISS (COLPENSIONES)', 'Fecha afiliación OTRA Entidad Seg. Social', 'Fecha de Retiro' (15-10-2005), 'Salario Base Pensional (30 Junio 1992)' (170.934), 'Cargo a la fecha de retiro' (SECRETARIO), 'Fecha afiliación AFP', 'Entidad OTRA regimen pensional', 'Días de Licencia' (0), 'Fecha Salario Base Bono Pensional' (01-03-1985), 'Fecha tra afiliación al ISS (COLPENSIONES)', 'Fecha último traslado AFP', and 'Última Fecha de Corte Utilizada'.

REGISTRADURÍA
Poderes del Estado Civil

EL GRUPO SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL CERTIFICA

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía: 27 889 886
Fecha de Expedición: 17 DE DICIEMBRE DE 1999
Lugar de Expedición: VILLA DEL ROSARIO - NORTE DE SANTANDER
A nombre de: AUBA MARA GUTIERREZ DE RODRIGUEZ
Estado: VIGENTE

COLOMBIANO
de 1991

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 20 de Mayo de 2026.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la **firma electrónica** aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 26 de febrero de 2025.

EDSON GONZÁLES SILVA
Coordinador Grupo Servicio de Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte: 01 7000 0000 o en la página web en la dirección: <http://www.registraduria.gov.co> (Código: 27889886)

REGISTRADURÍA
Poderes del Estado Civil

EL GRUPO SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL CERTIFICA

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía: 70 041 533
Fecha de Expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 1975
Lugar de Expedición: MEDALLA - ANTIOQUIA
A nombre de: CARLOS ALBERTO ALVAREZ MONSALVE
Estado: VIGENTE

COLOMBIANO
de 1991

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 20 de Mayo de 2026.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la **firma electrónica** aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 26 de febrero de 2025.

EDSON GONZÁLES SILVA
Coordinador Grupo Servicio de Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte: 01 7000 0000 o en la página web en la dirección: <http://www.registraduria.gov.co> (Código: 70041533)

REGISTRADURÍA
Poderes del Estado Civil

EL GRUPO SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL CERTIFICA

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía: 1 923 388
Fecha de Expedición: 6 DE MARZO DE 1986
Lugar de Expedición: ARRIETALES - NORTE DE SANTANDER
A nombre de: WILLY JESUS MENENDES GARCIA
Estado: VIGENTE

COLOMBIANO
de 1991

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 20 de Mayo de 2026.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la **firma electrónica** aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 26 de febrero de 2025.

EDSON GONZÁLES SILVA
Coordinador Grupo Servicio de Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte: 01 7000 0000 o en la página web en la dirección: <http://www.registraduria.gov.co> (Código: 1923388)

Gmail ASESOR PENSIONES <maasesorpensiones@gmail.com>

SUSTITUCION PENSIONAL CARLOS ALBERTO ALVAREZ MONSALVE

4 de mayo de 2026 a las 10:00

ASESOR PENSIONES <maasesorpensiones@gmail.com>
Para: Oficina de Personal Villa del Rosario - <personal@villarosano.gov.co>

Buen día

Adjunto remito oficio de respuesta a la solicitud de sustitución pensional del señor Carlos Alberto Alvarez Monsalve para su colaboración con la firma y notificación

2 adjuntos

Edicto Carlos Alberto Alvarez.doc
529K

RESPUESTA A SUSTITUCION CARLOS ALBERTO ALVAREZ.docx
504K

COMUNICACIÓN EXTERNA Página 1 de 5
OFICINA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Villa del Rosario, 26 de Mayo de 2024
CE - OGTN No. 284_2024

Señor
ANDRÉS LÓPEZ VILLAVIEJA
Jefe
Jugado Tercero Promoción Municipal
Villa Rosario - N de Santander
andreslopez@condesadecolombiana.gov.co

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA Nº 34874498-003-2024-2024-00
ACCIONANTE: SILVIO ALBERTO BONANCA HERNÁNDEZ
ACCIONADO: Alcaldía Municipal de Villa Rosario Nº: 890.503.373.0
REFERENCIA: Contestación

JOHAN ALEXIS GIRAUDO AVECEDO en calidad de jefe de la Oficina de Gestión de Talento Humano de la Alcaldía de Villa del Rosario, de manera respetuosa me permito dar respuesta a ACCIÓN DE TUTELA con radicado en referencia de acuerdo con las siguientes fundamentaciones:

CONTESTACIÓN A LAS PETICIONES
El Municipio de Villa Rosario, se opone a todas y cada una de las peticiones de la tutela fundamentadas en lo que se pasa a explicar más adelante.

CONTESTACIÓN A LOS HECHOS
PRIMERO: Es cierto.
SEGUNDO: Es parcialmente cierto.
El señor SILVIO ALBERTO BONANCA HERNÁNDEZ, mediante escrito radicado el día 24 de abril de 2024, solicitó a esta entidad la certificación en formato

ALCALDÍA DE VILLA DEL ROSARIO - CARRETA 7A A 77 PASADU MUNICIPAL
GUADUPE RIVERA BOLAÑO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD CÓDIGO: PGE02-02
GESTIÓN DOCUMENTAL VERSIÓN: 01
COMUNICACIÓN EXTERNA Página 2 de 5
OFICINA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

CITÓ en los períodos comprendidos entre enero de 1992 y noviembre de 1999.

No obstante, es preciso indicar que el Municipio de Villa del Rosario dio respuesta al fondo mediante el oficio CUD-01511 Nº 283 2024 de fecha 28 de mayo de 2024, mediante el cual se comunicó al señor ALBERTO ALVAREZ MONSALVE la decisión de no otorgar la sustitución pensional solicitada.

TERCERO: No es cierto.
Si bien el señor SILVIO ALBERTO BONANCA HERNÁNDEZ prestó servicios para el Municipio de Villa del Rosario durante el período señalado, su vinculación con el municipio no fue directa, sino a través de la prestación de servicios por parte de la empresa mediana Odebrecht de Construcción de Servicios, razón por la cual no está sujeta a la ley 1097 de 2008, por lo tanto, no tiene derecho a la sustitución pensional.

CUARTO: No es un hecho sino una pretensión de la acción de tutela al haberse iniciado una entidad se opone por carecer de fundamento fáctico y jurídico.

PETICIONES
De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se evidencia que este caso no cumple con los requisitos para la expedición de la tutela, por lo tanto, se solicita respetuosamente:

PRIMERO: NEGAR la presente acción de tutela por inexistencia de vinculación de derecho fundamental, toda vez que el Municipio de Villa del Rosario, emitió respuesta de fondo a la solicitud presentada por el accionante mediante el oficio CUD-01511 Nº 283 2024 del 28 de mayo de 2024, mediante el cual se comunicó al señor ALBERTO ALVAREZ MONSALVE la decisión de no otorgar la sustitución pensional solicitada.

SEGUNDO: Denegar la presente acción de tutela por carecer de fundamento fáctico y jurídico, toda vez que la entidad accionada dio respuesta efectiva al derecho de petición presentado por el accionante, mediante el oficio CUD-01511 Nº 283 2024 del 28 de mayo de 2024, mediante el cual se comunicó al señor ALBERTO ALVAREZ MONSALVE la decisión de no otorgar la sustitución pensional solicitada.

ALCALDÍA DE VILLA DEL ROSARIO - CARRETA 7A A 77 PASADU MUNICIPAL
GUADUPE RIVERA BOLAÑO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD CÓDIGO: PGE02-02
GESTIÓN DOCUMENTAL VERSIÓN: 01
COMUNICACIÓN EXTERNA Página 5 de 5
OFICINA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Respecto de los hechos, para contestar y aclarar la acción de tutela, se expone lo siguiente:

PRUEBAS
1. Oficio Nº 214 de 20 de mayo de 2024.
2. Oficio Nº 283 de 2024.
3. Contrato de prestación de servicios de la empresa Odebrecht de Construcción de Servicios, del 28 de mayo de 2024.

ANEXOS
1) DECRETO Nº 1012 DEL 12 DE ENERO DE 2024.
2) ACTA DE FUNDACIÓN DEL 31 DE MARZO DE 2024.
3) FUNDACIÓN DE CALIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.

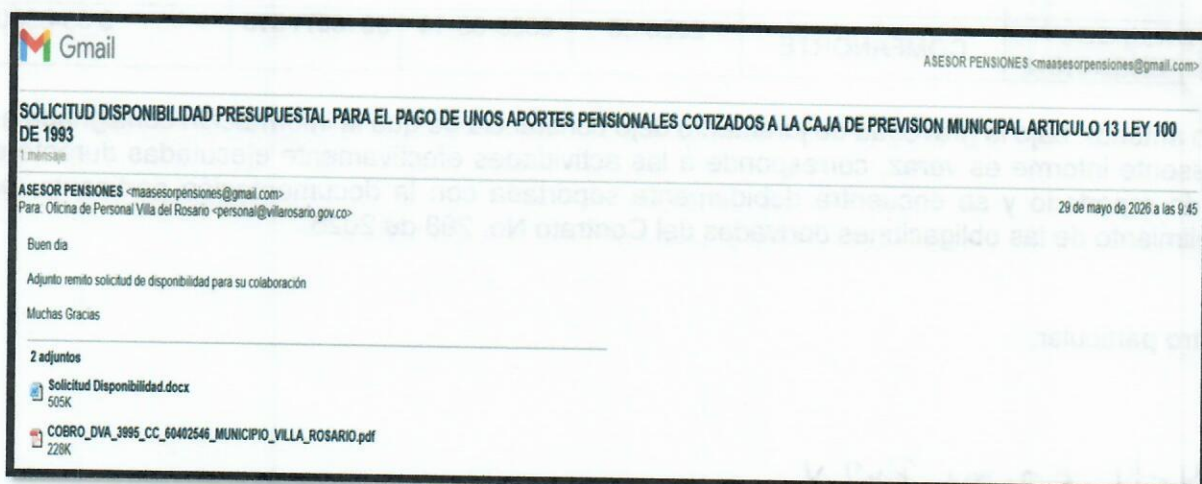
NOTIFICACIONES
Bajo las notificaciones en la siguiente dirección: Carrera 7 No. 4-71 Pasadú Municipal, al correo electrónico: personal@villarosano.gov.co.

Afortunado,

JOHAN ALEXIS GIRAUDO AVECEDO
Jefe Oficina de Gestión de Talento Humano
Alcalde de Villa del Rosario

ALCALDÍA DE VILLA DEL ROSARIO - CARRETA 7A A 77 PASADU MUNICIPAL
GUADUPE RIVERA BOLAÑO

Evidencia de la actividad No. 6



5. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS
Valor inicial del contrato	\$ 15.000.000,00	—
Valor adición	\$ 5.000.000,00	—
Total pagado a la fecha	—	\$ 15.000.000,00
Valor pendiente por pagar	—	\$ 00
Valor a pagar en la presente acta	—	\$ 5.000.000,00
Saldo pendiente por ejecutar	—	\$ 00
Sumas iguales	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00

6. CONTROL DE PAGOS

PAGO NO.	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1	CE 000561	\$ 5.000.000,00
2	CE 001106	\$ 5.000.000,00
3	CE 001795	\$ 5.000.000,00
4		

7. RELACIÓN DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO – MES – DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	COLPENSIONES	2026-05	2026-05-14	6016577510	\$ 1.576.600
	PROTECCION	2026-05	2026-05-14	6016577510	\$ 560.400
SALUD	COOSALUD	2026-05	2026-05-14	6016577510	\$ 140.200
	NUEVA EPS CM	2026-05	2026-05-14	6016577510	\$ 140.200
	NUEVA EPS	2026-05	2026-05-14	6016577510	\$ 254.100

ARL	POSITIVA	2026-05	2026-05-14	6016577510	\$ 70.200
CAJA DE COMPENSACION	COMFANORTE	2026-05	2026-05-14	6016577510	\$ 534.500

Por lo anterior, bajo la gravedad de juramento dejo constancia de que la información consignada en el presente informe es veraz, corresponde a las actividades efectivamente ejecutadas durante el período reportado y se encuentra debidamente soportada con la documentación pertinente, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato No. 298 de 2026.

Sin otro particular,

Anyely Karime Ruiz
ANYELY KARIME RUIZ VILLAMARIN
 C.C. No. 1.093.756.407 Expedida en los Patios
 Villa del Rosario – Norte de Santander
 Correo electrónico: anyelykarime@hotmail.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901444052
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		AVILA CONSULTORES S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CLL 10 5 50 OF 804 ED TELÉFONO:	5896870
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6016577510	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		308301024

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	2	\$ 560.400
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	\$ 1.576.600
SUBTOTAL:			7	\$ 2.137.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9002267153	EPS042	EPS042 - COOSALUD	2	\$ 140.200
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	2	\$ 140.200
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3	\$ 254.100
SUBTOTAL:			7	\$ 534.500
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8905005163	CCF37	CCF37-COMFANORTE	7	\$ 534.500
SUBTOTAL:			7	\$ 534.500
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	7	\$ 70.200
SUBTOTAL:			7	\$ 70.200

VALOR SIN MORA:	\$ 3.276.200
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 3.276.200



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		901444052		NÚMERO PLANILLA:		6016577510		TIPO DE PLANILLA:		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MAYO AÑO		E-EMPLEADOS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		CUCUTA		DEPARTAMENTO:		AVILA CONSULTORES S.A.S		PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MAYO AÑO		2026		DÍAS DE MORA:		0		306301024	
CIUDAD/MUNICIPIO:		CLL 10 6 50 OF 804 ED AGROBANCARIO		TELÉFONO:		599870		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/05/14		NÚMERO AUTORIZACIÓN:							
DIRECCIÓN:		01-EMPLEADOR		CLASE APORTANTE:		B-MENOS DE 200 COTIZANTES													
TIPO APORTANTE:		PRIVADA		ACTIVIDAD ECONOMICA:		Actividades jurídicas.													
TIPO EMPRESA:		ÚNICO																	
FORMA DE PRESENTACIÓN:																			
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):																			

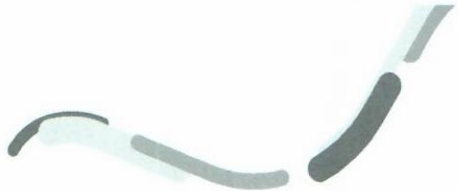
TOTAL APORTES A PENSIÓN										TOTAL APORTES A SALUD									
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	MORA		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	EMPLEADO														
230201	230201-PROTECCION	2	\$ 560.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 560.400	\$ 0	\$ 0	\$ 560.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 560.400
25-14	25-14 COLPENSIONES	6	\$ 1.576.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.576.600	\$ 0	\$ 0	\$ 1.576.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.576.600
SUBTOTALES:												\$ 2.137.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.137.000				

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037- NUEVA EPS	3		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 254.100		\$ 0	\$ 0	\$ 254.100	\$ 0	\$ 0	\$ 254.100
EPS041	NUEVA EPS CM	2		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 140.200		\$ 0	\$ 0	\$ 140.200	\$ 0	\$ 0	\$ 140.200
EPS042	EPS042- COOSALUD	2		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 140.200		\$ 0	\$ 0	\$ 140.200	\$ 0	\$ 0	\$ 140.200
SUBTOTALES:													\$ 534.500	\$ 0	\$ 0	\$ 534.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES														
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LICUACIÓN	TOTALES						
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	7		\$ 0	\$ 0			\$ 0	\$ 70.200	\$ 70.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.200
SUBTOTALES:									\$ 70.200	\$ 70.200	\$ 0	\$ 0		\$ 70.200

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR										TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	TOTALES				TOTALES				TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE																		
CCF37	CCF37-COMFANORTE	7	\$ 534.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 534.500	\$ 534.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 534.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 534.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALES:								\$ 534.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 534.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 534.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0

DATOS DEL COTIZANTE														LIQUIDACION DETALLADA APORTES										PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTERANERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES										ADMIN	PENSIÓN										SEGURIDAD SOCIAL										ARF										IBIC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL AP



Sucursal Virtual Negocios
Pago PSE

14 May 2026 15:54

NIT 901444052

Usuario: ANYELY KARIME RUIZ VILLAMARIN



Pago exitoso
CUS 308301024

Comercio
SOI ACH

Referencia 1
10.80.25.153

Fecha
14 May 2026 15:54

Referencia 2
NI

Número de factura
6016577510

Referencia 3
901444052

Descripción del pago
**Pago de la Planilla Integrada de
Seguridad Social y Parafisacales**

Valor del Pago
\$3.276.200

Número de comprobante
TR260514155413j1Hcgm

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Producto
****** 3398**



AVILA CONSULTORES SAS
NIT 901.444.052-7
CL 10 5 50 OF 804 ED AGROBANCARIO BRR EL
CENTRO
Tel: 3163379796
Cúcuta - Colombia
avilaconsultorescolombia@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. AV 846

Señores	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO		
NIT	890.503.373-0	Teléfono	(607) 5955026
Dirección	CR 7 4 71 BRR CENTRO	Ciudad	Villa Del Rosario - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/05/2026, 12:25
Expedición	30/05/2026, 12:26
Vencimiento	06/06/2026

Ítem	Descripción	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Valor Impto.Cargo	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	Servicios profesionales / tecnicos / otros	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y APOYO AL MANEJO DE LAS ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO DE APORTES PATRONALES SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN A LOS PROCESOS DEL PROYECTO HISTORIALES LABORALES, PASIVOS PENSIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO - NORTE DE SANTANDER. DEL 30/04/2026 AL 29/05/2026.	1.00	5,000,000.00	798,319.33	19 %	4,201,680.67

Total items: 1

Valor en Letras:

Cinco millones de pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-06 por \$ 5,000,000.00

Observaciones:

Actividad Económica Principal 6910
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764107486725 aprobado en 20260320 prefijo AV desde el número 808 al 1000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa

Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA

CUFE: 9973cef3aaa6c5bc0ff0a84657eb295787ee34dd0f1569b17c192ff8a505148b4416f07986ec63877cd06f6128a4ebc1

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Villa del Rosario, 01 de Junio del 2026

Señores:

TESORERIA MUNICIPAL

Villa del Rosario- Norte de Santander

REF: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 - RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

ANYELY KARIME RUIZ VILLAMARIN identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.093.756.407**, expedida en los Patios, actuando en calidad de Representante Legal de AVILA CONSULTORES S.A.S con Nit 901444052-7 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

SI ()

NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Sin otro el particular;

Anyely Karime Ruiz V.

ANYELY KARIME RUIZ VILLAMARIN

C.C. No. **1.093.756.407** expedida en los patios

AVILA CONSULTORES SAS

Representante Legal

Contratista